

Expediente: **382/25**

Carátula: **MOLINA LAURA DEL CARMEN C/ NOBEN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NOBEN S.R.L., -DEMANDADO*

20242006101 - *MOLINA, Laura Del Carmen-ACTOR*

90000000000 - *GUAYAL S A C I I F Y A, -DEMANDADO*

20242006101 - *PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 382/25



H105016268498

JUICIO: MOLINA LAURA DEL CARMEN c/ NOBEN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 382/25. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación efectuada el 23/06/2026 por la Dirección de Personas Jurídicas:

I) Por recibido el presente informe. A conocimiento de la parte interesada.

II) En mérito a las constancias de autos, en particular lo informado por oficiales notificadores y, teniendo presente el responde del oficio dirigido a Dirección de Personas Jurídicas, en el cual ratifican como domicilio de la razón social GUAYAL SACIFIA el de calle Rondeau 548, 1° piso A, DISPONGO: a fin de evitar futuras nulidades y mayor dilación en el proceso; en virtud de las facultades conferidas por el art. 10 CPL, notificar mediante edictos, por el término de TRES DÍAS a la firma GUAYAL SACIFIA a fin que tome conocimiento de la sentencia definitiva dictada en los presentes autos en fecha 08/05/2026. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.